ISSN en trámite / Vol. 2 No. 1, 5-13.
e-4 / Jul-Dic, 2024 / Articulo de Investigación

Vulneración de derechos en menores durante juicios de guarda y custodia en Reynosa, Tamaulipas

Violation of minors' rights during custody proceedings in Reynosa, Tamaulipas

Alejandra Esquivel de los Santos
Instituto Técnico en Ciencias Computaciones de Reynosa A.C. Reynosa, México.
aesquivel@itcc.edu.mx; https://orcid.org/0000-0002-0684-0428

Fecha de Recepción: 19/05/2024
Fecha de Aceptación: 17/09/2024
Fecha de Publicación: 30/12/2024

Cómo citar este artículo (APA 7ma edición): Esquivel de los Santos, A. (2024). Vulneración de derechos en menores durante juicios de guarda y custodia en Reynosa, Tamaulipas. *Revista Científica Conexiones Multidisciplinarias, 2*(2), 5-13. https://itcc.edu.mx/revista/index.php/rcm/article/view/4

Derechos de autor 2024 Alejandra Esquivel de los Santos. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia de atribución de Creative Commons (CC BY 4.0), que permite el uso sin restricciones, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que se cite debidamente la obra original.

RESUMEN

El incremento de juicios de guarda y custodia en México ha evidenciado un fenómeno preocupante: la afectación directa a los derechos y bienestar emocional de menores y adolescentes involucrados en dichos procesos. En muchos casos, los progenitores anteponen sus conflictos personales al interés superior del menor, generando un entorno judicializado que impacta negativamente en la salud mental de los hijos. El propósito de este estudio fue analizar cómo los juicios de guarda y custodia afectan los derechos fundamentales de los menores, especialmente en contextos donde no se prioriza la corresponsabilidad parental ni se garantizan condiciones de estabilidad emocional. Se adoptó una metodología cualitativa basada en entrevistas a padres y menores que han atravesado este tipo de procesos en Reynosa, Tamaulipas, complementada con observación en juzgados familiares. Los resultados revelan altos niveles de ansiedad, tristeza y percepción de vulnerabilidad en los menores, así como una tendencia recurrente de violencia psicológica no identificada oportunamente por los adultos responsables. Se concluye que los padres, al centrar el juicio en el conflicto y no en el bienestar de sus hijos, contribuyen a la revictimización infantil. Es urgente fortalecer los mecanismos interdisciplinarios de protección y orientación familiar.

Palabras clave: Guarda y custodia, menores, derechos, conflicto parental, afectación emocional.

ABSTRACT

The increase in custody proceedings in Mexico has highlighted a troubling phenomenon: the direct impact on the rights and emotional well-being of minors and adolescents involved in these processes. In many cases, parents put their personal conflicts before the best interests of the child, creating a judicialized environment that negatively impacts their children's mental health. The purpose of this study was to analyze how custody proceedings affect the fundamental rights of minors, especially in contexts where parental co-responsibility is not prioritized nor are conditions of emotional stability guaranteed. A qualitative methodology was adopted based on interviews with parents and minors who have gone through these types of proceedings in Reynosa, Tamaulipas, complemented by observation in family courts. The results reveal high levels of anxiety, sadness, and perceptions of vulnerability in minors, as well as a recurring tendency toward psychological violence that is not promptly identified by the responsible adults. It is concluded that parents, by focusing the trial on the conflict rather than on the well-being of their children, contribute to child revictimization. It is urgent to strengthen interdisciplinary mechanisms for family protection and guidance.

Keywords: Custody, minors, rights, parental conflict, emotional impact.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, el aumento de procesos judiciales relacionados con la guarda y custodia en México ha evidenciado una preocupante situación: la afectación directa a los derechos de los menores y adolescentes que, al verse inmersos en disputas legales entre sus progenitores, enfrentan consecuencias emocionales y psicológicas significativas. Este fenómeno no solo pone en entredicho la capacidad de los padres para actuar en beneficio de sus hijos, sino que también cuestiona la eficacia del sistema jurídico para garantizar el respeto al interés superior del menor, principio fundamental consagrado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 2024) y desarrollado ampliamente en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA, 2024).

Desde el ámbito legal, la custodia compartida se presenta como una solución potencial que promueve la corresponsabilidad parental, alineándose con el principio del interés superior del menor (Suarez-Morales et al., 2024). Sin embargo, el cumplimiento de estos principios se enfrenta a una serie de desafíos estructurales que, al dilatar los procesos y complicar el acceso a resoluciones efectivas, pueden provocar el incremento del sufrimiento emocional de los menores (Jabbaz, 2021).

La falta de un manejo adecuado en la gestión judicial puede conducir a situaciones de estrés crónico, afectando tanto a los padres como a los niños, que se convierten en víctimas de conflictos adultos, por lo que, muchas veces, los juzgados otorgan la custodia mayoritariamente a las madres, lo que puede generar, en ciertos contextos, una disconformidad en el acceso equitativo a la parentalidad, impactando la percepción del niño respecto a sus relaciones familiares (López Viso & Pedrosa Gil, 2021).

En términos psicológicos, los estudios indican que los menores expuestos a litigios prolongados por custodia tienden a experimentar síntomas de ansiedad, depresión y problemas conductuales (Calderón & López, 2022). La incertidumbre derivada de procesos judiciales prolongados y adversos puede generar una inestabilidad emocional significativa, lo que interfiere en el desarrollo de relaciones saludables y cruciales en las etapas formativas de la vida del niño (Horcajo-Gil, 2022). La violencia presente en algunos contextos familiares también potencia estas emociones negativas, evidenciando la relación entre la violencia familiar y el rendimiento escolar de los menores, lo que subraya la gravedad de estas situaciones (Calderón & López, 2022).

Finalmente, desde una perspectiva social, el auge de estas disputas plantea un reto en la construcción de comunidades solidarias y saludables. La creciente conflictividad en las separaciones familiares no solo afecta a los menores, sino que también influye en la cohesión social, ya que esta violencia puede perpetuar ciclos de abuso y desintegración familiar que afectan a toda la comunidad (Fernández-Rasines & Ajenjo Cosp, 2022). Los profesionales que intervienen en estos procesos, como psicólogos forenses, desempeñan un papel crítico al momento de evaluar el bienestar de los menores y proponer soluciones que prioricen sus derechos y necesidades emocionales, subrayando así la importancia de un enfoque multidisciplinario en estos litigios (Horcajo-Gil, 2022).

A pesar de la existencia de un marco legal robusto que protege el derecho de los menores a

vivir en familia, a la salud, a la educación y a una vida libre de violencia, la realidad en los juzgados familiares muestra que, con frecuencia, estos derechos se ven vulnerados. La disputa por la custodia, alimentada por conflictos personales, económicos o emocionales entre los padres, desplaza el foco del proceso jurídico, trasladándolo del bienestar de los hijos a los intereses de los adultos involucrados. Como resultado, los menores no solo pierden estabilidad familiar, sino que también se enfrentan a ambientes judicializados que intensifican su angustia, tristeza, ansiedad y, en algunos casos, los conducen a experimentar síntomas de depresión o comportamientos derivados del estrés postraumático.

En este contexto, es esencial examinar cómo se manifiestan estas afectaciones en los menores y adolescentes que han atravesado procesos de guarda y custodia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas. La problemática se acentúa cuando los padres priorizan el conflicto sobre la conciliación, convirtiéndose en los principales detonantes de las condiciones que vulneran a sus propios hijos. Aunque existen mecanismos legales para proteger a los menores durante el litigio, tales como la audiencia de escucha de menor o la intervención de peritos psicólogos del Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM), estos procedimientos muchas veces no logran mitigar los daños emocionales si no existe un compromiso real de los progenitores para privilegiar la estabilidad de sus hijos.

A partir de un enfoque cualitativo, el presente artículo tiene como propósito analizar los efectos que produce el proceso de guarda y custodia en los derechos y en el estado emocional de los menores y adolescentes, identificando patrones de comportamiento parental que contribuyen a la revictimización de los hijos. Este estudio parte de la necesidad de generar conciencia en los actores familiares y judiciales sobre la importancia de garantizar el bienestar integral de la niñez y la adolescencia durante y después del juicio, promoviendo estrategias de actuación basadas en el respeto, la empatía y la protección de sus derechos fundamentales.

METODOLOGÍA

El presente estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, con el propósito de comprender, desde la perspectiva de los propios actores involucrados, las experiencias emocionales y percepciones en torno a los juicios de guarda y custodia, particularmente en lo que respecta a la protección —o vulneración— de los derechos de menores y adolescentes. Esta metodología fue seleccionada debido a su capacidad para captar las complejidades del fenómeno social estudiado, permitiendo una interpretación profunda de las vivencias expresadas por padres e hijos que han transitado por procesos judiciales de esta naturaleza (Acosta, 2024).

La recolección de información se llevó a cabo mediante entrevistas aplicadas a una muestra intencionada de participantes compuesta por padres de familia, así como por niños, niñas y adolescentes que estuvieron involucrados en procedimientos de guarda y custodia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas. Las entrevistas se diseñaron con un enfoque semiestructurado, lo cual permitió que las personas entrevistadas pudieran expresar libremente sus experiencias, emociones y valoraciones del proceso judicial, al mismo tiempo que se garantizaba la coherencia temática con los objetivos del estudio. Las preguntas dirigidas a los padres indagaron sobre aspectos como el comportamiento emocional de sus hijos durante el juicio, la percepción de sus

derechos y la satisfacción con las resoluciones judiciales. Por su parte, las preguntas formuladas a los menores y adolescentes abordaron su sentir respecto al proceso, posibles experiencias de maltrato y el reconocimiento de sus derechos como personas en desarrollo.

Además de las entrevistas, se aplicó la técnica de observación directa en los juzgados familiares, lo cual permitió identificar dinámicas recurrentes entre los actores jurídicos, los padres de familia y los menores, así como detectar patrones de conducta que reflejan tensión, ansiedad o desconocimiento del proceso por parte de los involucrados. Esta observación no solo aportó elementos contextuales relevantes, sino que también permitió corroborar la validez de los testimonios recogidos en las entrevistas, fortaleciendo la triangulación de datos.

La elaboración del instrumento de entrevista contempló criterios éticos de confidencialidad, respeto a la privacidad y voluntariedad de la participación, especialmente en el caso de los menores de edad. En ningún momento se forzó la participación de los entrevistados, y se procuró generar un ambiente de confianza para favorecer la expresión espontánea de emociones. Asimismo, se adoptó un lenguaje comprensible, adecuado al nivel de desarrollo cognitivo y emocional de los niños y adolescentes, evitando cualquier forma de presión, revictimización o incomodidad.

La información obtenida fue organizada y analizada mediante categorización temática, lo que permitió identificar patrones comunes, tensiones y particularidades en las respuestas de los participantes. Dicho análisis se centró en tres dimensiones principales: a) el impacto emocional del juicio en los menores, b) el rol de los padres en la vulneración o protección de derechos, y c) la eficacia de los mecanismos judiciales en la garantía del interés superior del menor.

Esta aproximación metodológica cualitativa permitió no solo describir el fenómeno, sino comprenderlo desde la experiencia directa de quienes lo vivieron, aportando así insumos relevantes para reflexionar críticamente sobre las prácticas actuales en los juicios de guarda y custodia y sus implicaciones en la infancia y adolescencia.

RESULTADOS

El análisis de la información recolectada a través de entrevistas aplicadas a padres de familia, así como a niños, niñas y adolescentes involucrados en juicios de guarda y custodia, permitió identificar patrones comunes en cuanto al impacto emocional del proceso judicial, la percepción sobre el actuar de los progenitores y el grado de conocimiento y reconocimiento de los derechos de los menores durante dicho procedimiento. Asimismo, la observación realizada en los juzgados familiares aportó elementos contextuales que fortalecen la comprensión de estas vivencias.

En primer lugar, se observó que una proporción significativa de los juicios de divorcio terminan en procesos de guarda y custodia. De acuerdo con las respuestas obtenidas, el 70% de los padres entrevistados afirmó haber atravesado un juicio de guarda y custodia, mientras que el 30% restante logró establecer acuerdos de convivencia sin necesidad de judicialización. Esta diferencia permitió identificar que los acuerdos tempranos entre padres tienden a reducir la exposición de los menores a conflictos prolongados y emocionalmente desgastantes.

En cuanto al estado emocional de los hijos durante el proceso judicial, se identificó que las emociones predominantes expresadas por los padres respecto a sus hijos fueron ansiedad (57%),

seguida por bienestar (29%) y miedo (14%). Estas emociones fueron confirmadas en la percepción directa de los menores entrevistados, quienes reportaron sentirse ansiosos (45%), tristes (22%), bien (22%) y con miedo (11%) durante el juicio. Estos resultados evidencian una afectación emocional significativa, particularmente en los menores que no contaban con un entorno familiar estabilizado o con acompañamiento psicológico.

Sobre la sensación de vulnerabilidad, el 22% de los menores manifestó sentirse utilizados por sus padres dentro del juicio, mientras que el 78% afirmó no haberse sentido vulnerado directamente. No obstante, al profundizar en las respuestas, algunos niños señalaron que sus emociones eran utilizadas como argumento legal por sus progenitores, lo que les generaba incomodidad o culpa.

Respecto a la violencia durante el proceso, ningún menor reportó haber sufrido maltrato físico o verbal. Sin embargo, la violencia psicológica fue señalada por 5 de los 9 menores entrevistados, lo cual representa el 56% del total. Estos casos incluyeron manifestaciones de presión emocional, comentarios denigrantes entre los padres frente a los hijos, y manipulación afectiva.

Por otro lado, el análisis de las respuestas de los padres también reveló las principales causas por las que se niegan a establecer acuerdos de convivencia desde el juicio de divorcio. El 57% de los encuestados atribuyó esta negativa a problemas con terceras personas, el 29% a desacuerdos económicos, y el 14% a la inconformidad con las reglas de convivencia propuestas por la autoridad judicial. Esto muestra que los conflictos externos o intereses personales suelen anteponerse al bienestar emocional del menor.

En relación con el conocimiento y ejercicio de los derechos de los hijos durante el juicio, el 100% de los padres afirmó que dichos derechos fueron comunicados ya sea por el juez (57%), por los abogados (14%) o por ambos (29%). Por su parte, la mayoría de los menores entrevistados también manifestó haber sido informados sobre sus derechos, particularmente durante las audiencias de escucha de menor realizadas por el juez y el ministerio público.

Finalmente, la observación realizada en los juzgados familiares permitió corroborar que los juicios de guarda y custodia presentan altos niveles de tensión entre los progenitores, lo cual se traduce en un ambiente poco propicio para la estabilidad emocional de los menores. En ciertos casos, los jueces ordenaron evaluaciones psicológicas por parte del Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM), así como la implementación de convivencias supervisadas, lo que permitió documentar comportamientos que afectaban la salud mental de los hijos, tales como el distanciamiento emocional, la ansiedad anticipatoria frente a las audiencias y la negación de contacto con uno de los padres.

En conjunto, estos resultados reflejan que la actuación de los progenitores durante los procesos judiciales constituye un factor determinante en la experiencia emocional de los menores. Las emociones negativas, la percepción de instrumentalización, y la presencia de violencia psicológica son manifestaciones recurrentes que evidencian una afectación directa a los derechos e integridad de niñas, niños y adolescentes en contextos de litigio familiar.

DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos reflejan con claridad que los procesos judiciales de guarda y

custodia, particularmente aquellos que se prolongan debido al conflicto persistente entre los progenitores, generan un impacto emocional significativo en los menores y adolescentes involucrados. Las emociones más reportadas —ansiedad, tristeza, miedo e inseguridad— coinciden con lo que ha sido documentado por diversos estudios que advierten sobre los efectos psicosociales derivados de litigios prolongados, tales como síntomas de depresión, trastornos conductuales y dificultades en la construcción de relaciones afectivas saludables (Calderón & López, 2022; Horcajo-Gil, 2022).

Esta afectación se intensifica cuando se considera que muchos menores no solo enfrentan la separación de sus padres, sino también dinámicas de manipulación emocional o violencia psicológica ejercida durante el juicio, como se evidenció en las entrevistas. En este sentido, las emociones negativas expresadas por los niños entrevistados —en particular, el sentimiento de ser utilizados en el proceso— sugieren una forma de revictimización silenciosa que, aunque no se materializa como violencia física, constituye una transgresión a sus derechos fundamentales. Tal como señala Horcajo-Gil (2022), los niños se convierten en víctimas colaterales de disputas legales que deberían, en teoría, garantizar su bienestar.

Desde la dimensión jurídica, aunque el principio del interés superior del menor se reconoce ampliamente en el marco normativo mexicano, su aplicación efectiva presenta desafíos estructurales. La evidencia recogida en este estudio sugiere que, en múltiples ocasiones, las decisiones judiciales tienden a priorizar criterios formales sobre las verdaderas necesidades emocionales de los menores, lo cual puede derivar en un incremento del sufrimiento psíquico infantil durante el proceso (Jabbaz, 2021). Este desfase entre el ideal jurídico y la práctica cotidiana ha sido también señalado por Suárez-Morales et al. (2024), quienes afirman que la custodia compartida, si bien representa una alternativa que favorece la corresponsabilidad parental, requiere condiciones procesales y actitudinales específicas para su implementación efectiva, las cuales no siempre se cumplen en contextos de alto conflicto.

Conjuntamente, se identificó que el rol de los progenitores en la afectación de los derechos del menor es central. La negativa de muchos padres a llegar a acuerdos tempranos de convivencia, motivada por factores como problemas con terceras personas o disputas económicas, revela una dinámica en la que el litigio se convierte en un instrumento de poder más que en un mecanismo de protección. Esta conducta ha sido también documentada por López Viso y Pedrosa Gil (2021), quienes advierten que el sesgo judicial hacia uno de los progenitores, usualmente la madre, puede generar desigualdad en el acceso a la parentalidad y provocar tensiones que terminan por impactar la percepción que los hijos tienen de sus propias relaciones familiares.

Desde la dimensión social, los datos obtenidos confirman que los juicios de guarda y custodia no solo afectan la estructura familiar inmediata, sino que también tienen implicaciones comunitarias más amplias. La conflictividad prolongada y la instrumentalización de los menores no solo perpetúan ciclos de violencia emocional, sino que también debilitan la cohesión social y dificultan la construcción de entornos afectivos seguros (Fernández-Rasines & Ajenjo Cosp, 2022). Así, este tipo de litigios trasciende lo individual, afectando el tejido social y proyectando sobre las nuevas generaciones un modelo conflictivo de resolución de diferencias.

En suma, los hallazgos obtenidos no solo ratifican lo expuesto en la literatura especializada,

sino que aportan evidencia empírica desde un contexto específico —Reynosa, Tamaulipas— que permite visibilizar con mayor claridad las tensiones entre el discurso jurídico, la práctica judicial y las vivencias de los menores. Esta tensión pone de manifiesto la necesidad de fortalecer mecanismos interdisciplinarios de acompañamiento —jurídico, psicológico y social— durante los procesos de custodia, así como fomentar una cultura de corresponsabilidad real entre los progenitores, más allá de los intereses personales que suelen prevalecer en estos litigios.

CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos a partir de las entrevistas y observaciones realizadas en juzgados familiares permiten concluir que los juicios de guarda y custodia representan un escenario de alto riesgo para el bienestar emocional de los menores y adolescentes involucrados, especialmente cuando los progenitores priorizan el conflicto sobre el diálogo. La evidencia recogida mostró que las emociones predominantes en los hijos durante el proceso judicial son ansiedad, tristeza y miedo, lo cual demuestra el fuerte impacto psicosocial que estos procedimientos pueden generar cuando no se gestionan adecuadamente.

Uno de los hallazgos más relevantes del estudio fue la identificación del papel de los padres como principales detonantes del conflicto y, en consecuencia, de la afectación a los derechos de sus hijos. La negativa a establecer acuerdos de convivencia, motivada por intereses personales o económicos, termina por desviar el objetivo del juicio, que debería centrarse en garantizar el interés superior del menor. Esta actitud, junto con las estrategias de manipulación emocional detectadas en algunos casos, contribuye a una forma indirecta pero persistente de violencia psicológica hacia los hijos.

Asimismo, aunque se reconoce que el marco legal vigente en México —como la CPEUM, la LGDNNA y los tratados internacionales— establece protecciones claras para los menores, su aplicación práctica enfrenta obstáculos importantes. Las herramientas disponibles, como las audiencias de escucha de menor o las evaluaciones periciales psicológicas, resultan valiosas, pero no siempre logran prevenir el daño emocional si no existe una disposición genuina de los adultos a salvaguardar el bienestar infantil.

En este sentido, resulta indispensable fomentar una cultura de corresponsabilidad entre los progenitores, apoyada por mecanismos interdisciplinarios que incluyan la intervención de psicólogos, trabajadores sociales y jueces capacitados en infancia y adolescencia. Solo a través de un enfoque integral será posible garantizar que los procesos judiciales de guarda y custodia no se conviertan en espacios de revictimización, sino en verdaderos instrumentos de protección para quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

REFERENCIAS

Acosta, D. R. (2024). Terminology in qualitative research methodology. In *Seminars in Medical Writing and Education* (Vol. 3, p. 166). AG Editor (Argentina). https://doi.org/10.56294/mw2024655

Calderón, O. L. P. and López, M. T. V. (2022). Consecuencias de la violencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de menores en michoacán. *Dicere, (1),* 98-119. https://www.publicaciones.umich.mx/revistas/dicere/ojs/article/view/8

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2024). *CPEUM*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Fernández-Rasines, P., & Ajenjo Cosp, M. (2022). La implicación del padre en la custodia de los menores tras la ruptura conyugal en contextos migratorios. *Migraciones. Publicación Del Instituto Universitario De Estudios Sobre Migraciones*, (55), 1–21. https://doi.org/10.14422/mig.2022.010

Horcajo-Gil, P. (2022). Modelo de informe psicológico pericial de guarda y custodia: comparación de alternativas. *JPATP, 1*(1), 1-11. https://doi.org/10.59272/jpatp2022.6288

Jabbaz Churba, M. (2021). Infancia alterada en pleitos por la custodia de menores. *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, (*42*), 39–50. https://doi.org/10.6018/areas.464101

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (2024). *LGDNNA*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf

López Viso M. y Pedrosa Gil L. (2021). Estudio de sentencias de la custodia de menores tras la ruptura de la pareja. ¿Custodia versus bienestar?. *Cuadernos de Trabajo Social*, *34*(2), 341-352. https://doi.org/10.5209/cuts.72041

Suarez-Morales, W. P., Isea-Argüelles, J. J., & Camargo-Martínez, T. T. (2024). Régimen de visitas y el cumplimiento del principio de paridad en los procesos judiciales [visits and compliance with the principle of parity in judicial proceedings]. Verdad Y Derecho. Revista Arbitrada De Ciencias Jurídicas Y Sociales, 3(especial 3 UNIANDES), 168-176. https://doi.org/10.62574/wnyj5y59

Financiación: Este trabajo ha sido financiado por el autor

Conflicto de interés: Ninguno